

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23278 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellon, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 6 de junio de 2011 en el Procedimiento n.º 473/2010, se ha declarado en concurso necesario abreviado al deudor Frigoríficos del Maestrazgo, S.A., con domicilio en Betxi (Castellón), carretera del Apeadero, Km. 2,400 y CIF número A-12232864.

Segundo.-Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 6 de junio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110055480-1